

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 25 de abril del 2008 al 27 de junio del 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Boulevard L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 28 de junio del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 24 de abril de 2008.—La alcaldesa (ilegible).
08/5994

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 24 abril de 2008 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En cumplimiento del artículo 17 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la oficina de Intervención por espacio de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los citados acuerdos provisionales, de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Camargo, 25 de abril de 2008.—El alcalde presidente, Ángel Duque Herrera.
08/5801

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de mejora de plataforma. Carretera CA-234 Renedo (cruce con N-623) - Zurita (enlace con N-634) punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 4,300; carretera CA-334, Zurita (cruce con CA-234) - Sierrapando (cruce con antigua N-634), punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 4,000; carretera CA-332, Zurita (cruce con CA-234) - Las Presillas (cruce con la antigua N-634), punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 3,000. Tramo: Renedo - Zurita - Sierrapando - Las Presillas.

Proyecto: "Mejora de plataforma. Carretera CA-234 Renedo (cruce con N-623) - Zurita (enlace con N-634)

punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 4,300; Carretera CA-334, Zurita (cruce con CA-234) - Sierrapando (cruce con antigua N-634), punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 4,000; carretera CA-332, Zurita (cruce con CA-234) - Las Presillas (cruce con la antigua N-634), punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 3,000. Tramo: Renedo - Zurita - Sierrapando - Las Presillas".

Términos municipales: Piélagos, Puente Viego y Torrelavega.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 23 de agosto de 2007 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de abril de 2008, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento:

| Lugar | Fecha y horas |
|------------------------------|--|
| Ayuntamiento de Piélagos | 22 de mayo de 2008 de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 18:00 horas |
| Ayuntamiento de Torrelavega | 23 de mayo de 2008 de 9:30 a 10:00 horas. |
| Ayuntamiento de Puente Viego | 20 de mayo de 2008 de 11:30 a 13:00 horas. |

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias de los Ayuntamientos de Piélagos, Torrelavega y Puente Viego.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de abril de 2008.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.

PROYECTO: MEJORA DE PLATAFORMA. CARRETERA CA-234 RENEDO (CRUCE CON N-623) - ZURITA (ENLACE CON N-634) P.K. 0,000 AL P.K. 4,300; CARRETERA CA-334, ZURITA (CRUCE CON CA-234) - SIERRAPANDO (CRUCE CON ANTIGUA N-634), P.K. 0,000 AL P.K. 4,000; CARRETERA CA-332, ZURITA (CRUCE CON CA-234) - LAS PRESILLAS (CRUCE CON LA ANTIGUA N-634), P.K. 0,000 AL P.K. 3,000.
TRAMO: RENEDO - ZURITA - SIERRAPANDO - LAS PRESILLAS.
TÉRMINO MUNICIPAL: TORRELAVEGA.

| FOLIO | POL. | PARCELA | TITULARES | DOMICILIO | SUPERFICIE AFECTADA (m ²) | TIPO DE CULTIVO/SO |
|-------|------|---------|-----------------------------|---|---------------------------------------|--------------------|
| 98 | 10 | 9 | AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA | Boulevard Luciano Demetrio Herrero, 4-6 39300 - TORRELAVEGA | 54 | Pra ila |
| | | | | CANTABRIA | | |
| 99 | 10 | 7 | BARQUIN SANUDO JOSE | E ^a Sierrapando, 613 39300 - TORRELAVEGA | 104 | Pra ila |
| 100 | 9 | 62 | FERNANDEZ PELAYO TRINIDAD | C ^a Sierrapando, 607 39300 - TORRELAVEGA | 643 | Pra ila |
| 101 | 10 | 6 | FERNANDEZ PELAYO ASCENSION | E ^a Sierrapando, 603 39300 - TORRELAVEGA | 733 | Pra ila |
| 102 | 9 | 82 | FERNANDEZ PELAYO ASCENSION | E ^a Sierrapando, 603 39300 - TORRELAVEGA | 408 | Pra ila |